

El 78% de los trámites de evaluación ambiental excede los plazos legales en esta región

PERMISOLOGÍA. En la zona, además, el Consejo de Monumentos Nacionales genera retrasos que incluso costaron la caída del CINV, por lo que parlamentarios exigen mejorar los tiempos y expertos entregan fórmulas que podrían ayudar con eso.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Un 78,6% de los trámites para aprobación de proyectos que ingresan al proceso de evaluación ambiental exceden los plazos legales en la Región de Valparaíso. El plazo promedio es de 454 días; mientras el costo económico de esto es de 850 millones de dólares, según un estudio de la Universidad San Sebastián que reproduce El Mercurio.

A nivel local, gran parte de las trabas y demoras tienen que ver con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) cuando hay hallazgos arqueológicos, como pasó con la rotonda de Concón y con la caída del proyecto del Centro Interdisciplinario de Neurociencias de Valparaíso (CINV).

Al respecto, el exsecretario ejecutivo del CMN, Emilio de la Cerda, planteó que hay un informe de la Contraloría "que es muy nítido en establecer los plazos reales y la cantidad de casos que tienen atrasos en el otorgamiento de permisos de parte del Consejo de Monumentos. Ese informe viene a reafirmar lo que ya se sabe hace mucho tiempo, en relación al rol que está cumpliendo el Consejo respecto a los atrasos o las trabas en muchos de los permisos de intervención".

CMN "ESTÁ SUPERADO"

Sobre aquello, puntualizó que "detectar que existen atrasos en un órgano como el Consejo no significa cuestionar el rol del CMN respecto a la revisión del patrimonio, son cosas distintas. Y eso me parece que es bien importante señalarlo, porque muchas veces se dice que el Consejo estaría cumpliendo *ex profeso* un rol de atraso de la inversión, y que en realidad no es así. Creo que lo que refleja este informe es que el CMN hace muchas décadas está superado, y que la Ley de Monumentos hace también muchas décadas requiere ser actualizada".

Asimismo destacó que "la Contraloría le solicita a la institución un plan de acción para abordar este escenario de atraso. Eso claramente es lo primero que el Consejo tiene que hacer, pero en un plano más global nos expone a la pregunta respecto a qué ha-

cer, por qué está ocurriendo esto. Y esa pregunta es más profunda. Hay diagnósticos acumulados hace mucho rato respecto a ese punto, y son los que en última instancia se reflejan en la urgencia de modificar la Ley de Monumentos Nacionales de 1970".

Dicha ley, precisó, "está pensada para el año 70, y de hecho la Ley de Monumentos recoge un decreto del año 1925 que ya define el marco regulatorio en Chile, el de los monumentos históricos, esto de contar con un órgano centralizado, que es el Consejo de Monumentos, para ver todas las intervenciones del país".

ÓRGANO CENTRALIZADO

Ese punto es clave, ya que "establece que cualquier intervención que se haga en un inmueble, aunque sea una mera conservación, lo dice así la ley, debe pasar por el Consejo. O sea que si tú vas a cambiar una canaleta, o vas a abrir una ventana, o pintar de otro color la fachada, por ley tú tienes que pasar por el Consejo. Entonces, es evidente que el escenario actual es mucho más vasto, más complejo que el del año 70, porque tenemos más bienes protegidos por decreto, y porque en el campo de lo arqueológico, paleontológico, lo que se consideraba arqueológico en los 70, se ha ampliado hoy en áreas mucho más vastas".

Uno de los motivos de las demoras es que "por ley, el único órgano que puede autorizar, observar o rechazar una propuesta, es el Consejo de Monumentos, no los equipos técnicos regionales. Podemos tener secretarías técnicas en Valparaíso o Punta Arenas, con equipos de arqueólogos, arquitectos, historiadores, qué sé yo, pero esos equipos técnicos no tienen facultad ninguna de autorizar o rechazar nada, lo único que pueden hacer es revisar las solicitudes, emanar su juicio y enviarlo a Santiago para que sea el Consejo Central el que decida. Y eso claramente, a todas luces, es un cuello de botella", explicó De la Cerda.

Además, hizo notar que "hace ya décadas que se viene planteando modificar la ley, y el 2022, en marzo, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Patrimonio, que está en el Senado, y desde entonces no ha avanzado nada,



LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL Y LAS AUTORIZACIONES DEL CMN GENERAN RETRASOS QUE TERMINAN COMO EL CINV.

"Por ley, el único órgano que puede autorizar, observar o rechazar una propuesta, es el CMN, no los equipos técnicos regionales".

Emilio de la Cerda
 Exsecretario ejecutivo del CMN

"El CMN, si bien tiene la importante labor de proteger nuestro patrimonio, a menudo se convierte en un cuello de botella".

Carlos Maillat
 Exvicepresidente ejecutivo CMN

"Debemos agilizar el proceso de evaluación ambiental y resolver las trabas que genera el CMN en nuestra región".

Hotuiti Teao
 Diputado (Ind./Evópoli)

"El proyecto llamado de permisología, que estaba en el Ministerio de Economía, ya se aprobó en la Cámara y pasó al Senado".

Juan Ignacio Latorre
 Senador (FA)

hasta esta semana, porque el Ejecutivo recién esta semana ingresó un paquete de indicaciones para continuar la tramitación del proyecto ya aprobado".

El experto recaló que es urgente agilizar la tramitación de dicha ley, ya que contempla "descentralizar, o sea, entregar todas las facultades resolutivas de intervenciones a los equipos regionales, a las secretarías técnicas, y eso es para intervenir monu-

mentos nacionales, zonas típicas, pero también para dar todos los permisos de autorización arqueológica, todos los permisos en el contexto de la ley de bases del medio ambiente. O sea, todo eso se va a las regiones. Y también otra disposición que establece esa ley es contar con instancias regionales, como consejos regionales que tengan participación de gremios, autoridades, sociedad civil en la región".

Por su parte, el exvicepresidente ejecutivo del CMN, Carlos Maillat, señaló que la situación "es preocupante", y advirtió que "este fenómeno no solo impacta la inversión y el desarrollo regional, sino que también refleja las dificultades sistémicas en la gestión de proyectos que implican patrimonio cultural. El CMN, si bien tiene la importante labor de proteger nuestro patrimonio, a menudo se convierte en un cuello de botella, como lo evidencian casos recientes como la rotonda de Concón y el CINV".

PROPUUESTAS PARA MEJORAR

Frente a ello, Maillat propone algunas medidas como la "simplificación de trámites: revisar y simplificar los procesos burocráticos en el Consejo de Monumentos, permitiendo una evaluación más ágil de los proyectos que respeten el patrimonio".

También sugiere una "capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación para funcionarios y desarrolladores sobre la importancia del patrimonio y cómo integrarlo en los proyectos, lo que podría reducir malentendidos y facilitar procesos de aprobación".

Asimismo, recomienda una "colaboración interinstitucional: Fomentar un diálogo más fluido

entre las distintas instituciones involucradas en la evaluación de proyectos ambientales y patrimoniales, buscando soluciones conjuntas que beneficien tanto al desarrollo como a la preservación del patrimonio. Recorremos que más del 60% del patrimonio declarado, es privado".

Otra de sus propuestas es generar "incentivos para proyectos sostenibles: Establecer incentivos para proyectos que demuestren un compromiso sólido con la sostenibilidad y la preservación del patrimonio, lo que podría motivar a más inversores a considerar la integración de estas prácticas".

Mientras que en "monitoreo y evaluación, implementar un sistema de seguimiento que permita evaluar el impacto de las decisiones en tiempo real, ajustando los procesos según sea necesario para mejorar la eficiencia sin sacrificar la protección del patrimonio".

"ES INACEPTABLE"

Por otra parte, el diputado Hotuiti Teao (Ind./Evópoli), consideró "inaceptable que casi el 80% de los proyectos en Valparaíso superen los plazos legales en su tramitación. En la región estos retrasos no solo afectaron el desarrollo de obras clave como la rotonda de Concón o el Centro Interdisciplinario de Neurociencias, sino que también generan un costo económico enorme, cercano a los 850 millones de dólares. Esto es un golpe para nuestra economía y para los emprendedores que dependen de estos proyectos para crear empleos y oportunidades".

Teao remarcó que "debemos agilizar el proceso de evaluación ambiental y resolver las trabas que genera el Consejo de Monumentos en nuestra región". A su juicio, "la solución pasa por revisar los procedimientos internos de las instituciones que participan en la evaluación, mejorar la coordinación entre organismos, y establecer sanciones más efectivas cuando se incumplen los plazos legales".

Adelantó que "en mi rol fiscalizador, elevaré un oficio para presionar a las autoridades competentes, a fin de que estas mejoras se concreten cuanto antes y

podamos avanzar en el desarrollo que Valparaíso necesita”.

En tanto, el senador Juan Ignacio Latorre (FA) hizo presente que “el Gobierno del Presidente Boric ingresó dos proyectos que se están tramitando en el Congreso. Por un lado una reforma al Sistema de Evaluación Ambiental, que está en la Comisión de Medio Ambiente del Senado en su trámite en particular, ya lo aprobamos en general en la sala y ahora están tramitando las indicaciones en particular en la comisión. Y por otro lado, acaba de aprobarse hace poco tiempo el proyecto llamado de permisología, que estaba en el Ministerio de Economía. Se aprobó en la Cámara de Diputados y pasó al Senado para su segundo trámite”.

AGILIZAR PROCESOS

El legislador destacó que “ambos proyectos son complementarios, necesarios para disminuir los tiempos de tramitación de los proyectos de inversión, dar certeza jurídica, tanto al inversionista, como a las comunidades. Esto no implica necesariamente rebajar estándares ambientales, pero sí agilizar procesos burocráticos, trámites, y también unificar criterios para la justicia ambiental en caso de que se recurra a ella”.

El diputado Andrés Celis (RN) señaló, por su lado, que “los prolongados retrasos en la aprobación de proyectos en Valparaíso, donde un 78,6% de los trámites superan los plazos legales, no sólo afectan la inversión, sino que también ponen en riesgo 850 millones de dólares que podrían impulsar nuestra región”.

Frente a ello, agregó, “es fundamental modernizar y agilizar el sistema de evaluación, en especial cuando vemos trabas constantes en áreas clave como el Consejo de Monumentos. Lo importante es encontrar un equilibrio que permita avanzar en proyectos importantes, sin sacrificar la protección del patrimonio, para asegurar el desarrollo económico de Valparaíso y su gente”. ☞
